



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 172/  
NUEVA TOLTEN, 01/08/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Proyecto PMU tradicional, Denominado Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de tránsito Toltén.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Resolución Exento N° 5689/2017, de fecha 17 de Mayo de 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba Recursos en la línea PMU tradicional para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Queule y equipamiento de tránsito Toltén", código 1-B-2017-150, por un monto total de \$27.720.000.
- Acuerdo de Concejo en reunión Ordinaria N° 13/2017 con fecha 10 de abril de año 2017 que aprueba aporte Municipal al proyecto PMU tradicional Mejoramiento Multicancha Queule y equipamiento de tránsito Toltén por el 10 % del presupuesto aprobado por la SUBDERE correspondiente a un \$2.772.000.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre del 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 3836-15-LE17; el proceso de licitación pública denominado "Mejoramiento Multicancha, Equipamiento de Tránsito".
- Que debido a un reclamo a la Dirección de Compra, se decide realizar aclaratoria mediante una modificación en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación pública, en los puntos 3.1 y 3.2 dando respuesta a observaciones, con el objetivo de hacer más genérica la presente licitación.

DECRETO:

1. APRUEBESE la siguiente Modificación a las Especificaciones Técnicas en los puntos 3.1 y 3.2, quedando estas de la siguiente forma:

**3.1 POSTE BALIZA SOLAR LED INTERMITENTE 3,4M (Unidad)**

Se consulta poste de seguridad vial tipo Baliza Zebra Safe con poste Led Solar, altura total 3,40m. Estructura: Poste de tubo de acero 4 y 6 pulgadas, con protección anticorrosiva y terminación esmalte negro con 3 ventanas con 15 Led cada una y 3 bandas color amarillo reflectante, Baliza IP:65 o superior con certificación por laboratorio autorizado a nivel nacional de calidad.



Cabezal globo transparente de policarbonato de 300mm de diámetro con dos caras de 61 Leds intermitentes cada una color ámbar de alta luminosidad, cuenta con visera de aluminio para una mejor visibilidad.



Panel Solar de 20W (opción de 50W dependiendo del lugar geográfico) poli cristalino montado en soporte resistente al viento según indicación del fabricante.

3 baterías Gel de ciclo profundo libre de mantención (12v/ 7Ah) ubicadas en el interior de la base del poste.

Circuito electrónico de intermitencia programable en fabrica.

Proyección de Visibilidad de Noche 1000m y de día 500m.

Se instalaran con una fundación de hormigón H: 20 de 50 x50 x80cm como mínimo y según recomendación del fabricante.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

Se instalaran en zonas indicadas en planos y según indicaciones del I.T.O  
Se consulta Instalación y Flete.

El producto debe quedar nivelado y funcionando sin problemas, con garantía de 1 año, en caso de fallas después de su instalación el contratista será responsable de subsanar el problema o el cambio del producto.

NOT: No se aceptara durante la ejecución ningún producto Solar Led sin certificación por laboratorio autorizado.

**3.2 LUMINARIA SOLAR LED (Unidad)**

Se consulta kit de una luminaria Solar Led de 30w a 32w que incluye Poste de fierro galvanizado en caliente de 3 1/2'' de 6m y 3mm de espesor con porta Bateria y Brazo Luminaria galvanizado 1m, fundación de hormigón H:20 con dimensiones de 0,60x0,60x0,80m, pernos de fijación a hormigón con tuerca y golilla, platina de 10mm según detalles de planos lamina 2.

Luminaria LED 12V/30W o similar, IP65 - 66, Flujo Lumínico 2660 o superior vida útil 50.000 horas como mínimo, peso 5kg o similar con certificación por laboratorio autorizado a nivel nacional de calidad, una baterías en la parte superior del poste de 100AH/12V o superior, un panel solar fotovoltaicos de 300w de 1020 x 670 x 30 mm (medida variable) según recomendación del fabricante para esta zona, regulador de carga tipo Phocos o similar (30A - 12v/24v) con IP 65 o superior.

A demás se consulta todos los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de la luminaria con garantía de 1 año como mínimo sin problemas.

Se aceptara algún cambio en el presente kit siempre y cuando lo propuesto sea igual o superior en su calidad y datos técnicos.

2. **AMPLIESE** el plazo para recepción de las ofertas en 3 días más, desde la fecha de cierre establecida para presentar las ofertas en el sistema.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
ALCALDE

GMS/RNS/RGB/afs.

**DISTRIBUCIÓN://.**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Sub – Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.